

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día tres de abril de 2018 a las 12:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día tres de abril de 2018 a las 13:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2018.
2. Aprobación del P.V.P del libro "Paz Mundial y Organización Internacional. Obra completa Niceto Alcalá Zamora"
3. Contrato Programa entre la Diputación de Córdoba y EPREMASA para los años 2018 a 2021.
4. Modificación del contrato suscrito entre la Diputación de Córdoba y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el arrendamiento del terreno necesario para la puesta en marcha de la Vía Verde de la Campiña.
5. Ampliación del plazo de ejecución de la obra "Villanueva del Duque.- Pavimentación césped artificial en campo de fútbol".
6. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto denominado "Proyecto Museográfico Victorio & Lucchino" de Palma del Río.
7. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Provincia de Córdoba para la protección y restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos de titularidad municipal, durante el año 2018".
8. Modificación de resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 años, Proyecto Segunda Oportunidad".
9. Convenio nominativo de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para la ejecución de las "Obras de rehabilitación del Ayuntamiento".
10. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
11. Aceptación de devolución voluntaria, si requerimiento previo, de subvención abonada en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de la Provincia de Córdoba y entidades locales autónomas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2017".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

CF84 4EC4 4F10 E632 7063



CF844EC44F10E6327063

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 2/4/2018

Num. Resolución:

2018/00002031

Insertado el:

02-04-2018

pse_firma_cordoba_dipu_01

pse_firma_cordoba_dipu_01

12. Declaración de pérdida de derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de la Provincia de Córdoba y entidades locales autónomas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2017".
13. Declaración de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones y colectivos de mujeres que desarrollen proyectos, programas y actividades para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Provincia de Córdoba, durante el año 2015".
14. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

CF84 4EC4 4F10 E632 7063



CF844EC44F10E6327063

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 2/4/2018

Num. Resolución:

2018/0002031

Insertado el:

02-04-2018

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01